



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Ing. Arce Prof. Ayudante A DE - GCM // EX-2024-00774643--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00655395-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Paula Gabriela BERCOFF, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, en la cual solicita que se utilice el orden de mérito aprobado por la resolución RHCD-2024-591-E-UNC-DEC#FAMAF del llamado a selección interna efectuado por resolución RD-2024-516-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2024-535-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva (código de cargo 117) en el grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Fernando MENESES, otorgada por resolución RD-2025-447-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2025-336-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad;

Que la Ing. Martina ARCE es quien sigue en el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2024-591-E-UNC-DEC#FAMAF y acepta ser designada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Ing. Martina ARCE (DNI: 37.937.095) como Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva (código interno 117/04) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día de la fecha y hasta el día 21 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: La Ing. Arce deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su

defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.